



Resolución 61/13

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42.

Vistos

El informe enviado por el Instructor Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Primera Respuesta a Accidentes con Materiales Peligrosos, PRIMAP Sr. Hernán Rey P., facilitador del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, en referencia a la jornada realizada para la Sede ANB de Coquimbo, desde el 18 al 20 de octubre del 2013.

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor del curso Primera Respuesta a Accidentes con Materiales Peligrosos-PRIMAP, a los siguientes Bomberos cuyas instituciones de origen se detallan a continuación

Cuerpo de Bomberos de Javier Eduardo Díaz Díaz
Combarbalá Rut 16.689.377-1

Rodrigo Alberto Velásquez Rivera
Rut 13.536.731-1

Gilberto Antonio Castillo Vergara
Rut 11.727.587-6

Jorge Baros Olivares
Rut: 12.445.450-6

Cuerpo de Bomberos de Juan Antonio Bravo Arriaza
Copiapó Rut: 15.030.056-8

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya Huerta
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Noviembre del 2013